

GLOBALIZACION, TLC Y AGRICULTURA EN NICARAGUA

**Ponencia
Yalkiria Pineda
Colectivo de Mujeres de Matagalpa
UNAN-Matagalpa, 2005**

La Globalización son proceso que se inicia desde finales de la década de los 80´ e inicio de los 90´ y tiene componentes no solamente económicos sino ideológicos, políticos y sociales. La Globalización fue condicionada por la caída del Bloque de Países Socialista liderada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y potenciada por el avance tecnológico en general y de las comunicaciones de forma muy particular puestas al servicio de las empresas y monopolios transnacionales en la movilización de capitales financieros al rededor del mundo.

La globalización avanza con una visión unipolar del mundo que privilegia las relaciones unilaterales y desprecia la diversidad de economías, de países y de culturas.

Nos enfrentamos a un nuevo reparto del mundo entre los grandes bloques económicos de poder, La Unión Europea, liderada por Alemania, los Países del sudeste Asiáticos, con Japón y China como líderes y Estados Unidos como la potencia económica mas grande del mundo y quienes consideran a América Latina parte de su patria trasero. Bajo esta premisa y con el apoyo de organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, han diseñados planes muy específicos, para los 500 millones de latinoamericanos que habitamos desde el Rio Bravo hasta la Patagonia.

Estos planes conocidos ya por todos y todas son: El Area de Libre Comercio, declarada muerta en el último encuentro mundial contra el ALCA celebrado recientemente en la Habana CUBA; El Tratado de Libre Comercio, TLC, el Plan Puebla Panamá y el Corredor Biológico Mesoamericano, CBM.

Tratado de Libre Comercio

Hoy abordamos el Tratado de Libre Comercio y sus consecuencias para Nicaragua. Los TLC, están inspirados en los acuerdos y principios rectores de la Organización Mundial de Comercio, los cuales buscan la liberación del comercio y la inversión. La OMC se ha convertido en un organismo multilateral cuyo papel principal es normar las relaciones comerciales entre países y representa la base jurídico institucional del sistema multilateral de comercio.

Los TLC tiene como objetivo principal establecer una amplia zona de libre comercio, que constituye en gran medida una avanzada para al ALCA, entre los países suscriptores, teniendo como marco de referencia las normas establecidas por la OMC.

Pero el TLC es mucho mas que un simple tratado comercial, como tal, favorece la libre circulación de mercancías y capital mas no así la libre circulación de las personas. Por el contrario, si de algo adolece este tratado es del enfoque que privilegie los Derechos Humanos por encima de los derechos de las empresas inversoras, no existe ni un solo capitulo del TLC que se refiera a los derechos laborales, económicos, culturales y a los derechos de los y las consumidores/as, mucho menos se explicita las responsabilidades por el daño que puedan ocasionar al medio ambiente y la biodiversidad en donde los seres humanos habitamos.

La estructura del TLC, permite observar que su contenido es mucho mas allá de un tratado comercial, pues afecta aspectos tan sensibles para la soberanía de la nación, que de firmarse es conceder una carta poder a empresas extranjeras, con plenos derechos para dirigir las políticas económicas y la vida nacional de las y los nicaragüenses.

El tratado comprende los siguientes capítulos:

- 1- Objetivos
- 2- Definiciones Generales
- 3- Trato nacional y acceso a mercado
- 4- Reglas de origen
- 5- Procedimientos aduanales
- 6- Energía y petroquímica
- 7- Sector agropecuario
- 8- Medidas Sanitarias y fitosanitarias
- 9- Medidas de Emergencia y salvaguardia
- 10- Medidas relativas a la normalización
- 11- Compras del Sector público
- 12- Inversión
- 13- Comercio Transfronterizo de servicios
- 14- Telecomunicaciones
- 15- Servicios Financieros
- 16- Prácticas desleales
- 17- Entrada temporal de personas de negocios
- 18- Propiedad Intelectual
- 19- Publicaciones, notificaciones y administración de leyes
- 20- Revisión y solución de controversias
- 21- Solución de controversias
- 22- Excepciones
- 23- Disposiciones finales

De estos aspectos, algunos tocan directamente a la economía en lo que al sector agrícola y alimentarios se refiere. Estas son las **Reglas de origen, Sector agropecuario, Medidas Sanitarias y fitosanitarias e inversiones.**

Todos los aspectos que toca el TLC, en Nicaragua han sido recogido por el Plan Nacional de Desarrollo, impulsado por el gobierno, donde no se refleja por ningún lado estudios técnicos de impacto medio ambiental, de desarrollo de las cadenas productivas ni del impacto

social. Se habla de metas de creación de empleos y de desarrollo sin ninguna sustentación técnica.

Por otro lado si se han tomado medidas que allanen el camino para la entrada de las empresas transnacionales, como la adopción de un marco jurídico – legal, con el diseño de leyes a la medida, como la Ley de Derechos de Autor, Ley de Equidad Fiscal, de profundo carácter regresivo, y la ley de incentivos al turismo, que privilegian ampliamente al sector inversor.

La legislación adoptada por Nicaragua en algunas materias, mas los aspectos esenciales planteados en el TLC, dejan a nuestro país en mayor desventaja frente al tratado, por ejemplo :

- El TLC subsume el marco jurídico nacional a las disposiciones del tratado
- En el capítulo referido a las inversiones, que por su contenido se convierte en eje central del TLC, es tan amplia que incluye cualquier actividad llevada a cabo por el capital extranjero. En ella no se establece la observancia obligatoria de cualquier aspecto relacionado con los Derechos Humanos, ni sociales ni ambientales, aunque reconoce que estos se deben tener en cuenta no se establecen los mecanismos para asegurar su cumplimiento. Esto contrasta con la prohibición expresa de los gobiernos de regular a los inversionistas definiendo claramente mecanismos y sanciones para los estados que incumplan.
- Organismos como el Banco Mundial y el FMI, han condicionado su apoyo financiero de forma expresa, a la privatización del recurso agua incluyendo las fuentes hidrográficas. Por parte de Nicaragua ya se les hizo el mandado de aprobar una ley de agua que abre las puertas a la privatización.

Cuál es la situación de Nicaragua frente al TLC ?

Nos afecta fundamentalmente en nuestro derecho como nación soberana a decidir nuestro rumbo como país, porque al tener el control de la economía tiene el control de la nación. Afecta la agricultura, la seguridad alimentaria, el uso de recursos naturales y bioforestales de forma particular el agua, en fin afecta la economía y nuestro desarrollo en su conjunto.

Nicaragua depende fundamentalmente de la agricultura, ésta representa el 32 % del PIB, siendo el país de Centroamericano en cuya economía tiene mayor peso la agricultura.

Somos también el país que menos alimentos importa, esto nos coloca, de alguna manera, en una ventaja importante, por el grado de autosuficiencia en la producción de alimentos, tomando en cuenta que nuestra alimentación se basa en maíz, arroz y frijoles.

Según datos del 2002, la producción y la importación ofrecía datos positivos con respecto al año 90.

Expresado en toneladas métricas

Rubro	Producción		Importación	
	90	2002	90	2002
maíz	222	675	57	19
frijol	59	177	8	3
arroz	112	274	39	69

Esto sería un elemento de peso sumamente significativo, para tomarlo en cuenta en la negociación del TLC, con miras a proteger la producción agrícola, la base de la alimentación de las y los nicaragüenses y la pequeña economía campesina, pero nuevamente nos encontramos con que los intereses de los negociadores, no coinciden con los de los sectores afectados y nos queda la duda de a quien representan y a quien protegen.

Las negociaciones del TLC para Nicaragua entrañan mayores riesgos que el resto de países centroamericanos, porque el sector agropecuario representa el mayor componente de las exportaciones, con un 61 % del total, (sin incluir la maquila), de los cuales un 84 % se negocia con Estados Unidos.

Sumado a esto en los últimos 15 años el país no ha logrado cambiar su estructura agrícola de producción de forma sustancial, continuamos produciendo lo mismo, (a excepción de la producción de algodón), con la misma tecnología y sin haber logrado tener mayor valor agregado a nuestros productos, de forma significativa.

Continuamos con mayor vulnerabilidad ante las leyes injustas del mercado internacional como lo ha demostrado el colapso de la producción de algodón y las crisis del café. Los productos no tradicionales, aunque han tenido un significativo incentivo en su producción y en su exportación aun no constituye un rubro con algún peso en la economía nacional, representando un 15 % de la producción agrícola en general.

Podemos decir que el sector agrícola es el componente mas importante de la economía, en tanto además de su peso en el PIB (32%), aporta el 43 % del empleo total contra un 2.8 % que aporta la maquila, representa el 60 % de los empleos en la población pobre y el 75 % la población que viven en extrema pobreza.

La población rural asciende al 44.4 % de la población y 2 millones 225 mil personas dependen del agro nicaragüense, la Población Económicamente Activa en el área rural asciende a un 42.2 % de los cuales 24.5 % lo representan las mujeres.

También es de reconocer el papel importante de la agricultura en la preservación, regeneración y utilización sostenible de los Recursos Naturales como el suelo, bosques, agua y biodiversidad.

En Latinoamérica y demás países en desarrollo la tendencia ha sido a la disminución del sector primario dentro del PIB, con promedios por debajo del 20 y 10 %, solamente en Nicaragua y Paraguay aun el sector primario representa al 33% del PIB.

En que situación se encuentra Nicaragua?

- Mientras el sector agrícola aporta el 32 % del PIB general y el 43 % del PIB alimentario, el gobierno central destina solo un 3 % del presupuesto al sector.
- A pesar del peso económico del sector agrario, por demás demostrado, no existe una política económica estructurada y coherente encaminada a su desarrollo, por el contrario, la perspectiva es su paulatino colapso.
- De acuerdo al último CENAGRO, en el sector agrario existe como característica una acentuada heterogeneidad desde la tenencia de la tierra, que podemos traducir también en una alta concentración de la tierra en pocas manos, también conocido como latifundio, y esto lo demuestra el coeficiente de Gini del sector, con 0.86. Las extensiones de las unidades de producción representan el 43 % para las que tienen de menos de una manzana a 10 manzanas, este rango aumenta hasta el 76.4 % si incluimos las unidades de producción con extensiones de 50 manzanas.
- Como contrapartida el 72 % del empleo es generado por unidades productivas que emplean un promedio de 5 trabajadores. Con estas características, los productores pequeños y medianos producen prácticamente sin acceso a recursos y con baja productividad que tiene como resultado bajos ingresos y el paulatino empobrecimiento hasta llegar a la sobre vivencia por debajo de los límites de pobreza. La producción de maíz es el ejemplo mas claro, si es cultivado con

- tractor rinde 60 qq por manzana, si es cultivado con bueyes rinde 40 qq por manzana y si se cultiva con espeque rinde 20 qq por manzana, que es la norma de rendimiento en Nicaragua.
- Como contraste tenemos también un sector desarrollado y con acceso a las mejores tierras, el agro exportador que si tiene acceso a tecnología, al crédito y dependiendo del sector también a protección del estado, como es el caso del azúcar y el arroz.
- La falta de atención al agro pasa por la falta de una banca de fomento, encaminada a apoyar al pequeño y mediano productor de granos básicos y quien es el que asegura producción de consumo interno (maíz y frijoles). La deficiente infraestructura vial, de 18,000 k.m. donde sólo el 10.2 % corresponde a carreteras principales pavimentadas y las que se encuentran principalmente en el pacífico. Las redes de telecomunicaciones y electricidad igualmente están concentradas en la zona suroeste del país.
- El Plan Nacional de Desarrollo, no toma en cuenta éstas necesidades basadas en la realidad del país, y por el contrario recoge las necesidades que tendrían las empresas inversoras de acuerdo a lo planteado en el TLC.

Repercusiones directas del TLC

- Pérdida de nuestra Soberanía Nacional
- El colapso del agro, el gobierno ha hecho ya una gran parte al no impulsar su desarrollo y no proteger al sector frente al TLC.
- El efecto será en cascada se abren las fronteras a las importaciones, si el producto de origen agrícola viene mas barato que el producto criollo no se venderá por consiguiente, las y los campesinos no tendrán ingresos, si no

- tienen ingresos no podrán subsistir y continuar produciendo, como consecuencia venderán sus tierras y se convierten de campesinos productores a obreros o indigentes.
- Uno de los efectos en cascada será la emigración del campo a la ciudad o hacia otros países como Costa Rica y los mismos Estados Unidos. Si la emigración es hacia nuestras ciudades éstas no cuentan con alternativas previstas en infraestructura social ni económica para absorber esta emigración.
- Uno de los productos mas afectados puede ser el maíz, en nuestro país el rendimiento es de 20 qq por manzana y en Estados Unidos es de 150 qq por mz. mas el subsidio otorgado por su gobierno a los productores, puede entrar a precios muy bajos. Sólo que no debemos olvidar que es maíz genéticamente alterado y no conocemos sus consecuencias reales.
- Los recursos naturales mas importantes como bosques, suelo y agua son privatizados, afectando directamente a los y las campesinas y a las comunidades indígenas perdiendo sus derechos de propiedad, de uso y disfrute. Esto también lleva como amenaza la contaminación de las aguas y destrucción de los bosques por el accionar de compañías mineras, madereras y petroleras.
- El otro aspecto a tener en cuenta será los mega proyectos que están relacionado con las represas hidroeléctricas de generación de energía. La perspectiva es la construcción de 41 proyectos en Nicaragua según el Plan Puebla Panamá, para eso ya está adelantada la Ley del agua, donde se abre las puertas a la comercialización de uno de nuestros principales recursos.

A manera de conclusión podemos decir:

Si perdemos el derechos a consumir lo que nuestras manos producen habremos perdido la capacidad de crear, si perdemos el derecho al agua habremos perdido un derecho humano, si perdemos nuestra capacidad de crea y nuestros derechos habremos perdido nuestra soberanía.